



Comunicado 015-2021

El Ministerio Público de Nicaragua, informa a la población nicaragüense que se continúa el proceso de investigación en contra de las Fundaciones “Violeta Barrios de Chamorro”; FUNIDES, sus Juntas Directivas; y en contra de todas aquellas personas que se encuentran en calidad de investigados por tener indicios de que han atentado contra la sociedad nicaragüense y los derechos del pueblo, de conformidad con la Ley No. 1055; y **por haber recibido recursos económicos financiados por fuentes extranjeras.**

Continuando con la investigación de la Fundación “Violeta Barrios de Chamorro”, el día de hoy, por la mañana, se presentaron los señores **Aníbal Antonio Penado López y Erick Bismarck Castellón Chavarría**, quienes contestaron las preguntas que se les realizaron y luego de firmar el acta, procedieron a retirarse.

Sobre la investigación que se continúa en contra de FUNIDES, el día de ayer, 15 de junio, por la tarde, se presentaron los señores **Luis Alberto Rivas Anduray y Juan Carlos Sansón Caldera**, quienes respondieron las preguntas que se les realizaron, firmaron el acta y procedieron a retirarse.

El día de hoy por la mañana, estaban citados los señores **Gerardo José Baltodano Cantarero**, quien no compareció ni presentó escrito justificando su ausencia, **por lo que será citado nuevamente y en caso de no asistir, será conducido por la fuerza pública;** y **Edwin Alejandro Mendieta Chamorro**, quien justificó su inasistencia por escrito presentado por su esposa Nora Isabel Hernández, donde establece que se encuentra en Estados Unidos, por razones de salud desde el 14 de junio de 2021.



En el caso de las personas investigadas, de conformidad a las leyes de la República, hemos solicitado a los jueces que ordenen el levantamiento del Sigilo Bancario, Financiero y Tributario, por lo cual, hemos estado recibiendo del sistema financiero (bancos), la información requerida.

El Ministerio Público continuará realizando las diligencias investigativas necesarias. **Todas las personas que hemos y seguiremos citando, son quienes han recibido recursos financieros vinculados con las Fundaciones “Violeta Barrios de Chamorro”, FUNIDES o todas aquellas personas que se encuentran en calidad de investigados** por tener indicios de que han atentado contra la sociedad nicaragüense y los derechos del pueblo, de conformidad con la Ley No. 1055.

El Ministerio Público, ha respetado en todo el proceso, los derechos constitucionales de las personas citadas e investigadas. Velamos por la objetividad y calidad de la investigación de hechos punibles en el proceso penal y nos encontramos al servicio de las víctimas y de la sociedad nicaragüense, contribuyendo de esta manera a la seguridad y al respeto de las normas de convivencia pacífica. Como parte del sistema de justicia penal, en cumplimiento con la Constitución y las Leyes de la República, continuaremos realizando las diligencias necesarias.

Dado en la ciudad de Managua, a los 16 días del mes de junio del año dos mil veintiuno.